

DOCUMENTO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
FONDO MULTILATERAL DE INVERSIONES

RESOLUCIÓN MIF/DE-6/14

Colombia. Cooperación Técnica No Reembolsable ATN/ME-14321-CO y ATN/AS-14322-CO
Nuevas Oportunidades de Empleo para Jóvenes NEO en la Región de
Urabá – Antioquia (NEO Urabá)

El Comité de Donantes del Fondo Multilateral de Inversiones

RESUELVE:

1. Autorizar al Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, o al representante que él designe, para que en nombre y representación del Banco, en su calidad de Administrador del Fondo Multilateral de Inversiones, proceda a formalizar los acuerdos que sean necesarios con la Caja de Compensación Familiar –COMFENALCO ANTIOQUIA, y a adoptar las demás medidas necesarias para la ejecución de la propuesta de proyecto contenida en el documento MIF/AT-1288 sobre cooperación técnica para nuevas oportunidades de empleo para jóvenes NEO en la región de Urabá – Antioquia (NEO Urabá).
2. Destinar, para fines de esta resolución, hasta la suma de US\$840.098, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Multilateral de Inversiones y US\$837.942, o su equivalente en otras monedas convertibles, con cargo a los recursos del Fondo Fiduciario de Asociación para la Reducción de la Pobreza en América Latina.
3. Establecer que la suma anterior sea otorgada con carácter no reembolsable.

(Aprobada el 6 de marzo de 2014)